

ORD. N°: 587

ANT.: - Consulta de esa I. Municipalidad, sobre "Bases Administrativas y Técnicas para la Licitación de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Pencahue". Rol FNE 1406-09.

- Ords. FNE N° 128 y 225, de 19 de febrero y 2 abril de 2009, respectivamente.

- Sus respuestas, de fecha 26 de febrero y 20 de mayo de 2009.

MAT.: Informa.

Santiago, **01 JUN. 2009**

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. MILKO PUENTES VERGARA  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE  
ALEJANDRO CRUZ VERGARA N° 891  
PENCAHUE

Con fecha 25 de mayo de 2009, se han recibido en esta Fiscalía las "*Bases Administrativas y Técnicas para la Licitación de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Pencahue*", con el objeto de consultar, si tras su modificación, el contenido de éstas se ajusta a las Instrucciones de carácter general N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia.

En cuanto al plazo previsto entre la adjudicación del contrato (24 de agosto de 2009) y la puesta en marcha del servicio (24 de septiembre de 2009),

esta Fiscalía considera atendibles los fundamentos señalados por esa I. Municipalidad en su respuesta de 20 de mayo de 2009.

Sin embargo, cabe hacer presente que el numeral 18.1 de las Bases señala que el contrato comenzará a regir el 1 de Agosto del 2009, situación que no concuerda con el nuevo cronograma adjunto a las mismas.

Similar incongruencia se suscita en el numeral 19, en el que se establece que: *"La suscripción del contrato conjuntamente con la entrega de las correspondientes garantías implica que la implementación completa de todas las fases de éste deberá cumplirse a contar del día 15 de julio del 2009."*

Salvo las observaciones realizadas, las que solicito sean corregidas, cumplo con informar a usted que las demás modificaciones a las Bases, en los términos remitidos a esta Fiscalía, se han ajustado a las observaciones formuladas.

Saluda atentamente a usted,



  
**ENRIQUE VERGARA VIAL**  
**FISCAL NACIONAL ECONOMICO**

Abogado FNE  
Denise Jorquera M.  
Fono: 7535662